



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO PA01-PR14-F03

VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD



www.movilidadbogota.gov.co

Correo electrónico:
contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No:

202461200834482

Fecha de Radicado: 2024-02-27 Canal de recepcion: Virtual - Correo electrónico

Remitente: CONCEJO DE BOGOTA () Radicado BTE No:

Dignatario: DAGOBERTO GARCIA BAQUERO Direccion de Correspondencia: CALLE 36 28 A 41 (D.C./BOGOTA) (D.C./BOGOTA)

Correo electronico: secretariageneral@concejobogota.gov.co Barrio/Localidad:

Interesado: Direccion de Correspondencia:

Correo Electronico: Barrio/Localidad:

Tipo de Requerimiento: Entes de Control/Solicitud de información / 10 días Datos comparendo: /

Datos del contrato: - Datos de los hechos:

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

RADICACION DE INFORMES DE GESTION DE ACUERDO 005 DEL 2000

Descripcion pqrs:

Anexos Notificarme por correo electronico

NO TRAE NO



BOGOTÁ D.C.

Radicación Entidades <radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co>

SOLICITUD RADICACIÓN INFORMES DE GESTIÓN ACUERDO 005 DE 2000

SECRETARIA GENERAL CONCEJO DE BOGOTA <secretariageneral@concejobogota.gov.co>

27 de febrero de 2024,
12:37

Para: lcaballero@alcaldiabogota.gov.co, ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co, Control Politico DRP <controlpolitico@gobiernobogota.gov.co>, asuntosnormativos@gobiernobogota.gov.co, enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co, gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co, katherine.santos@gobiernobogota.gov.co, cesar.restrepo@scj.gov.co, Paula Sofia Vargas Sanchez <paula.vargas@scj.gov.co>, Radicacion <radicacion@scj.gov.co>, notificaciones.judiciales@scj.gov.co, correspondencia SCJ <correspondencia@scj.gov.co>, Diana Maria Rueda Romero <diana.rueda@scj.gov.co>, Sergio Andres Cepeda Anaya <sergio.cepeda@scj.gov.co>, david.beltran@scj.gov.co, mmoncayov@secretariajuridica.gov.co, Correspondencia Sjd <correspondencia@secretariajuridica.gov.co>, contactenos@secretariajuridica.gov.co, <acvmamianr@secretariajuridica.gov.co>, jsegura@shd.gov.co, radicacionhaciendabogota <radicacionhaciendabogota@shd.gov.co>, rsaenzq@shd.gov.co, SECRETARIA DE PLANEACION <servicioalciudadanogel@sdp.gov.co>, buzoncomunicaciones@sdp.gov.co, contactenos@desarrolloeconomico.gov.co, Gestion Concejo <gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co>, secretaria@desarrolloeconomico.gov.co, Consuelo Quiñones Camargo <cquinones@desarrolloeconomico.gov.co>, contactenos@educacionbogota.edu.co, ejimenez@educacionbogota.gov.co, ij.castillobeltran@gmail.com, CAROLINA PENUELA ARCE <cpenuela@educacionbogota.gov.co>, LAURA LEON LEON <lleonl@educacionbogota.gov.co>, SEBASTIAN CUERVO CANOSA <scuervo@educacionbogota.gov.co>, ja3rivera@saludcapital.gov.co, bmcastellanos@saludcapital.gov.co, nlanbrano@saludcapital.gov.co, contactenos@saludcapital.gov.co, notificacionjudicial@saludcapital.gov.co, Integracion Social <integracion@sdis.gov.co>, controlpolitico@sdis.gov.co, rangulo@sdis.gov.co, Juan Camilo Narvaez <jcnarvaez@sdis.gov.co>, Control Politico <controlpolitico@sdisgovco.onmicrosoft.com>, atencion.ciudadano@scrd.gov.co, Correspondencia Externa <correspondencia.externa@scrd.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Cesar Augusto Polo Avendaño <cesar.polo@scrd.gov.co>, sandra.pineda@scrd.gov.co, Jorge Eduardo Salgado Ardila <jorge.salgado@scrd.gov.co>, Luz Stella Bello Vega <luz.bello@scrd.gov.co>, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, enlaceconcejo@ambientebogota.gov.co, despacho@movilidadbogota.gov.co, fgarcia@movilidadbogota.gov.co, Paula Andrea Vargas Torres <pvargas@movilidadbogota.gov.co>, radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co, aperoza@movilidadbogota.gov.co, vanessa.velasco@habitatbogota.gov.co, despacho@habitatbogota.gov.co, Víctor Andrés Sotelo Barrios <victor.sotelo@habitatbogota.gov.co>, manuel.rincon@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, despacho@sdmujer.gov.co, Gestión Documental <gestiondocumental@sdmujer.gov.co>
Cc: ALEXANDER PUENTES ROMERO <APUENTES@concejobogota.gov.co>

Respetados doctores

De manera atenta remitimos para su conocimiento y fines pertinentes solicitud de radicación informes de Gestión Acuerdo 005 de 2000.

Atentament



Secretaría General

Concejo de Bogotá D.C.

Calle 36 # 28 A- 41

E-mail: secretariageneral@concejobogota.gov.co

Teléfono: 601- 2088210 Ext 8000-8001

Bogotá – Colombia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por error, por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.

 **Oficio acuerdo 005 del 2000.pdf**
200K



Bogotá D.C 31 de enero de 2023

Doctor (a)

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

ADRIANA SOTO CARREÑO

Secretaria Distrital de Ambiente

GERSON ORLANDO MERMONT

Secretario Distrital de Salud

CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA

Secretario Distrital de Movilidad

ROBERTO ÁNGULO SALAZAR

Secretaria Distrital de Integración Social

ISABEL SEGOVIA OSPINA

Secretaria Distrital de Educación

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

IVÁN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO (E)

Secretario Jurídico Distrital

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretario Distrital de Hacienda

MIGUEL SILVA MOYANO

Secretaria Distrital de Planeación

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

VANESA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital de Hábitat

CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2024 11:04:20

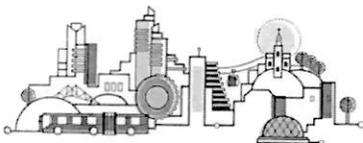
A: Contestar Cite Este Nr.:2024EE1554 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:164 - SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAG

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER/ALCALDIA MAYOR DE

ASUNTO: SOLICITUD RADICACION INFORME DE GESTION ACUERDO 00

OBS: COPIA DRA LILIANA CABALLERO





Concejo
de Bogotá

LAURA TAMI LEAL

Secretaria Distrital de la Mujer

LILIANA CABALLERO DURÁN

Secretaria General Alcaldía Mayor

Ciudad

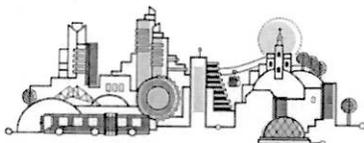
Asunto: Radicación de Informes de gestión Acuerdo 005 del 2000

Respetado (a) Secretario(a):

De manera atenta, solicito su amable colaboración como cabeza de sector administrativo, con el fin se sirva impartir la instrucción respectiva al sector central y descentralizado (adscritas, vinculadas y territorial), atinente a la radicación de los informes de gestión que las entidades distritales deben presentar de manera anual al Concejo de Bogotá D.C., según lo establecido en el acuerdo 005 del 2000, el cual en su artículo quinto indica; "*Durante el mes de **febrero** de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores*". (he subrayado y colocado en negrilla).

Para tal, efecto, y teniendo presente que el artículo 59 del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento interno del Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, establece que los informes anuales **NO** se deben radicar en físico, agradecemos enviar estos al correo de secretariageneral@concejobogota.gov.co con copia a apuentes@concejobogota.gov.co, lo anterior, con la finalidad de que estos sean publicados en la red interna de la Corporación y en la página web de la misma.

De igual manera, hacemos hincapié, y según la COMPETENCIA DEL ASUNTO los informes sobre avances de metas del plan de desarrollo, van a la Comisión Primera; los rendidos por las Alcaldías Locales, corresponden a la Comisión Segunda y los relacionados con ejecución presupuestal de las entidades, a la Comisión Tercera y sucesivamente los demás que sean competencia de la respectiva comisión de acuerdo con la periodicidad establecida en los diferentes acuerdos que los regulan.



Lo anterior, con base al memorando remitido el 25 de agosto de 2020 bajo cordis 2020EE9061, en aras de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, "Por el cual se modifica el acuerdo 741 de 2019 y se dictan otras disposiciones", así:

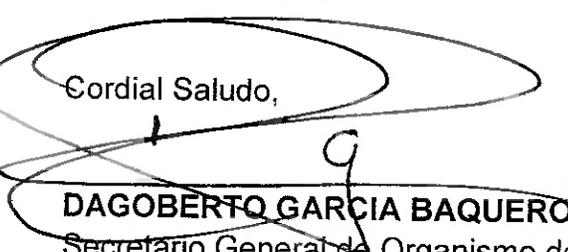
"COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Es la encargada de ejercer la función normativa y de control político, exclusivamente al cumplimiento de los objetivos misionales de los Sectores Administrativos de Planeación, Ambiente, Salud, Movilidad, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte,..."

"COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO. Es la encargada de ejercer la función normativa y de control político, exclusivamente al cumplimiento de los objetivos misionales de los Sectores Administrativos de: Educación; Integración Social; Gestión Pública; Gobierno; Seguridad, Convivencia y Justicia; Mujer; Gestión Jurídica..."

"COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Es la encargada de ejercer la función normativa y de control político, exclusivamente al cumplimiento de los objetivos misionales de los Sectores Administrativos de: Hacienda; Desarrollo Económico, Industria y Turismo..." Todos los subrayados fuera del texto.

La presente disposición hace parte del objetivo de centralizar y especializar la información publicada, para facilitar su consulta por parte de los Honorables Concejales y la ciudadanía en general.

Cordial Saludo,


DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Alexander Puentes Romero

Revisó: N/A

